

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO AMPLIACIÓN SIETE BOMBEROS CONDUCTORES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I165Q-DHK08-56CVD</b> Fecha de emisión: <b>25 de Noviembre de 2022 a las 10:49:03</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 24/11/2022 10:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/11/2022 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1211293 I165Q-DHK08-56CVD 66DF70526FE2D5797A36ED8A1837C19EF868669) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verifica/Documentos.do?pes\\_cod=1&en\\_id=1&filoma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verifica/Documentos.do?pes_cod=1&en_id=1&filoma=1)



## EDICTO

**FERNANDO MARTÍNEZ VIDAL, EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/2219 de fecha 08/07/2021, (BOP nº 172 de 27/07/2021), HACE SABER:**

Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha tenido a bien adoptar acuerdo relativo a la autorización de la convocatoria pública para la provisión de **SIETE** plazas de **BOMBEROS/AS CONDUCTORES**, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, por el procedimiento de selección de Concurso Oposición Libre, según lo siguiente:

**Primero.-** Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha tenido a bien adoptar acuerdo relativo a la autorización de la convocatoria para la provisión de **TRES** plazas de **BOMBEROS/AS CONDUCTORES**, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Écija, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2021, así como a la aprobación de las Bases de la convocatoria.

**Segundo.-** Que en relación a la publicidad de la convocatoria, la base Décima establece:

“ ...

**DÉCIMA.- PUBLICACIONES OFICIALES.**

*El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y las presentes Bases, una vez aprobadas, se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y, un extracto de las mismas con indicación de la*

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO AMPLIACIÓN SIETE BOMBEROS CONDUCTORES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I165Q-DHK08-56CVD</b> Fecha de emisión: <b>25 de Noviembre de 2022 a las 10:49:03</b> <b>Página 2 de 4</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 24/11/2022 10:09
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/11/2022 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1211293 I165Q-DHK08-56CVD 66DF70526FE2D5797A36ED8A1837C19EF868669) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&en\\_id=1&titoma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&en_id=1&titoma=1)



*referencia del Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla en el cual aparezcan publicadas, será remitido al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.”*

Así resulta que en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm.134, de fecha 13 de junio de 2022 aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de tres vacantes de Bomberos/as Conductores, así como el correspondiente extracto de la citada publicación aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 222, de fecha 18 de noviembre de 2022.

**Tercero.-** De otro lado y en relación a la remisión del anuncio de la convocatoria al Boletín Oficial de Estado, ha de estarse a lo dispuesto en la base PRIMERA, según se transcribe:

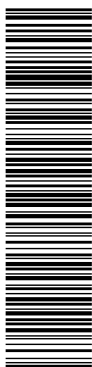
“ ...

*Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad, como funcionarios de carrera, por el procedimiento de selección de Concurso Oposición Libre de TRES plazas de BOMBEROS/AS CONDUCTORES, vacantes en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Écija, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2021.*

*De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 61,8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se establece el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la Disposición adicional trigésima octava de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2022, el número de las vacantes convocadas se incrementará en función de aquellas de iguales características particulares que resulten incluidas en posteriores Ofertas de Empleo Público, aprobadas por este Ayuntamiento con anterioridad a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.*

...”

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO AMPLIACIÓN SIETE BOMBEROS CONDUCTORES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I165Q-DHK08-56CVD</b> Fecha de emisión: <b>25 de Noviembre de 2022 a las 10:49:03</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 24/11/2022 10:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/11/2022 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1211293 I165Q-DHK08-56CVD 66DF70526FE2D57797A36ED8A1837C19EF868669) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&en\\_id=1&tloma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&en_id=1&tloma=1)



Al respecto se indica que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2022, ha tenido a bien aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2022, la cual aparece publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 240, de fecha 17 de octubre de 2022.

Que la citada Oferta de Empleo incluye entre otras vacantes, cuatro plazas de Bomberos/as Conductores, por lo cual resulta viable efectuar convocatoria pública por un total de siete vacantes, al establecerse tal previsión en las bases de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, según lo siguiente:

- Tres vacantes de Bomberos/as Conductores incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021.
- Cuatro vacantes de Bomberos/as Conductores incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2022.

En consecuencia, a la vista de cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022 adoptó el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Se autorice la **convocatoria pública** para la provisión en propiedad de **SIETE** plazas de **BOMBEROS/AS CONDUCTORES**, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario e incluidas en la **Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021 y 2022**, según las Bases de la convocatoria aprobadas por esta Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm.134, de fecha 13 de junio de 2022, así como el correspondiente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 222, de fecha 18 de noviembre de 2022.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación del acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, con carácter previo a la remisión del Anuncio de la convocatoria al Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO AMPLIACIÓN SIETE BOMBEROS CONDUCTORES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I165Q-DHKO8-56CVD</b> Fecha de emisión: <b>25 de Noviembre de 2022 a las 10:49:03</b> <b>Página 4 de 4</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA. Firmado 24/11/2022 10:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/11/2022 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1211293 I165Q-DHKO8-56CVD 66DF70526FE2D57797A36ED8A1837C19EF868669) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=1&titoloma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&titoloma=1)



Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/2219 de fecha 08/07/2021, (BOP nº 172 de 27/07/2021) Fdo.: DON FERNANDO M. MARTÍNEZ VIDAL.